

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VANTTIVE CIA. LTDA**

En Quito, a 29 de diciembre de dos mil quince, siendo las 16:30 horas, en el domicilio social de VANTTIVE CIA. LTDA., situado en la Av. 9 de Octubre y Santa María, Edificio Solamar, se reúnen los señores Jaime Velasco Boada, en representación de QUIFATEX S.A., y Giorgio Bianco Egli en representación de SAFIMO S.A., y acuerdan unánimemente encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, la celebración de esta Junta que se realiza sin convocatoria previa, conforme lo autoriza y determina la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa y por tanto celebran la siguiente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo establecido en la Ley.

En ausencia del presidente titular de la compañía, los socios por unanimidad designan como presidente AD-HOC al señor Giorgio Bianco y como secretario AD-HOC al señor Eduardo Félix Abarca, con voz pero sin voto.

El secretario manifiesta que ha formado la lista de asistentes, de acuerdo con los datos que constan en el libro de participaciones y socios de la compañía y que se encuentra presente o representado el total del capital social pagado y que cada participación tiene derecho a un voto en la siguiente forma:

| <b>SOCIOS</b>        | <b>PORCENTAJE</b> | <b>CAPITAL<br/>USD</b> | <b>PARTICIPACIONES</b> |
|----------------------|-------------------|------------------------|------------------------|
| <b>QUIFATEX S.A.</b> | 99%               | 27.720,00              | 27.720                 |
| <b>SAFIMO S.A.</b>   | 1%                | 280,00                 | 280                    |
| <b>TOTAL:</b>        | <b>100,00%</b>    | <b>28.000,00</b>       | <b>28.000</b>          |

Estando representada en la junta la totalidad de las participaciones representativas del capital social de la compañía y habiendo los asistentes aceptado por unanimidad celebrarla, la junta es procedente de conformidad con las normas que sobre las juntas generales universales existen en la ley.



Por secretaría se confirma la presencia de la totalidad del 100% del capital social de la compañía, por lo que es procedente la Junta General Universal Extraordinaria, la cual se declara instalada.

Se somete a consideración de los socios el siguiente orden del día con un único punto:

1. Decidir sobre realizar un aporte de capital para futuras capitalizaciones.

El orden del día es sometido a consideración de los socios de la compañía quienes luego de las correspondientes deliberaciones, deciden de forma unánime lo siguiente:

PUNTO UNO.- El presidente ad-hoc de la compañía manifiesta y expone a los socios que con el fin de apoyar al desarrollo de la compañía se proceda a realizar de parte de los socios una inversión de nuevos capitales que permitan mejorar los índices financieros de la compañía, por tanto propone que se realice un aporte de efectivo para aumentar el capital social de la misma, lo cual es discutido por los socios, quienes luego de analizar la información presentada por el Gerente de la empresa y por los funcionarios del departamento financiero y legal de la misma deciden de forma unánime aportar para futuras capitalizaciones a la compañía un monto de Un millón de Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$1'000.000.00) que deberán ser cancelados por cada socio a prorrata del porcentaje de sus participaciones en la compañía esto es: Quifatex debe aportar la suma de USD \$ 990.000,00 que propone cancelarlos de la siguiente forma:

3.1 En efectivo mediante aporte que se compromete a realizar en esta fecha mediante una transferencia a la cuenta de la compañía.

3.2 En lo que respecta a Safimo S.A. el aporte que debe realizar es de USD \$ 10.000,00 y lo realiza a través de aporte que se compromete a realizar en esta fecha mediante una transferencia a la cuenta de la compañía.

El secretario de la junta deja constancia que todas las resoluciones han sido tomadas con el voto unánime de los socios y que, los documentos que

comprueban la representación de los socios se han incorporado al expediente del acta.

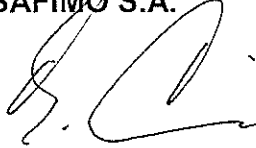
Concluido el temario objeto de la junta, el presidente concede un receso para que se elabore el acta, la misma que es leída a los asistentes, ratificándose plenamente en su contenido y firmando todos para constancia en unidad de acto con el secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 17:30 horas.

**QUIFATEX S.A.**

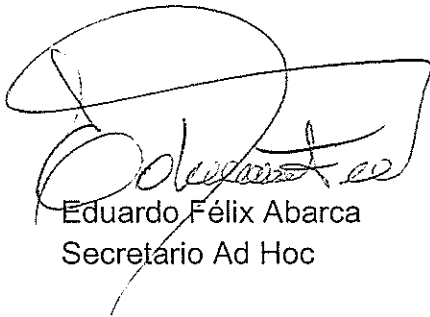


Representada por  
Jaime Velasco Boada

**SAFIMO S.A.**



Representada por  
Giorgio Bianco Egli  
Presidente Ad - Hoc



Eduardo Félix Abarca  
Secretario Ad Hoc

